



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00092855- -UNC-ME#FD - rectificacion designacion Metzadour

VISTO

El EX-2026-00092855- -UNC-ME#FD por el Prof. Titular de la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado VI, solicita designación docente en virtud de la renuncia de la Prof. Mónica Assandri;

Y CONSIDERANDO:

Que por el art. 1 de la RD-2026-467-E-UNC-DEC#FD se dispuso “*Designar a la Prof. María Victoria METZADOUR Leg. 62057 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado VI, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026 o antes si fuera designado por concurso.*”

Que desde el Departamento de Derecho Civil y Despacho de alumnos manifiestan que existe un error en la fecha de finalización del cargo.

Atento se trata de un error material que requiere rectificar, siendo de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación Supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello y ad referendum;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el art. 1 de la RD-2026-467-E-UNC-DEC#FD que quedara redactado de la siguiente forma:

*“Designar a la Prof. **María Victoria METZADOUR** Leg. 62057 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado VI, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera designado por concurso.”*

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.